

Reunida la Junta Electoral de la Real Federación Española de Squash, el día 15 de octubre, con la asistencia de todos sus miembros, se han adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Habida cuenta de la no formulación de Recurso alguno ante la Junta Electoral contra los resultados provisionales de las elecciones de miembros a la Asamblea General R.F.E.S., para los Estamentos de Deportistas, Deportistas de Alto Nivel, Técnicos y Jueces-Árbitros, se acuerda elevar dichos resultados a definitivos.

SEGUNDO.- En su virtud, se proclaman miembros de la Asamblea General de la Real Federación Española de Squash, por cada uno de los estamentos correspondientes, y con carácter definitivo, a las personas y clubes que se relacionan en el **Anexo nº 1** que se adjunta, y a los suplentes que figuran en el **Anexo nº 2** que se adjunta. Se dispone la publicación de los mismos.

TERCERO.- Asimismo, se convoca a dichos miembros electos a la sesión constituyente de la Asamblea General, que se celebrará en Madrid, a las 12:00 horas del sábado, día 21 de noviembre de 2020, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Constitución de la nueva Asamblea General y de la Mesa Electoral para las elecciones a Presidente de la R.F.E.S. y a miembros de la Comisión Delegada.
- 2.- Elecciones a Presidente de la Real Federación Española de Squash.
- 3.- Elecciones a miembros de la Comisión Delegada.

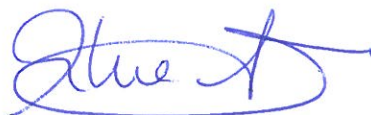
CUARTO.- Se amplía y, por tanto, se declara abierto el plazo previsto en el Calendario Electoral, para la presentación de candidaturas a la Presidencia de la R.F.E.S., cuya elección se celebrará en el transcurso de la reunión constituyente de la Asamblea General, el próximo 21 de noviembre de 2020.

Los escritos suscritos por los candidatos solicitando la proclamación de sus candidaturas, según lo establecido en el artículo 42 del Reglamento Electoral, deberán presentarse **antes de las 12:00 horas del día 27 de octubre**, en la sede de la Junta Electoral de la R.F.E.S., adjuntándose a los mismos fotocopia de su D.N.I. y escritos de presentación de la candidatura, suscritos por un mínimo del 15% de los miembros de la Asamblea General. Se acompaña, como **Anexo 3** de este documento, modelo orientativo del contenido de tal escrito.

QUINTO.- Igualmente, se amplía y, por tanto, se declara abierto el plazo para la presentación de candidaturas para formar parte de la Comisión Delegada, cuya elección se celebrará en el transcurso de la reunión constituyente de la Asamblea General, el próximo 21 de noviembre de 2020.

Tales candidaturas deberán presentarse mediante escrito firmado por el propio candidato, dirigido a la Junta Electoral, **hasta las 11:00 horas del sábado, 21 de noviembre de 2020**, en el lugar de la celebración de la Asamblea o en la sede la RFES mediante email en el caso de votación telemática, adjuntándose a ella fotocopia de su D.N.I. Se acompaña, **como Anexo 4** de este documento, modelo orientativo del escrito de presentación de candidatura para las elecciones miembros de la Comisión Delegada.

En Madrid, a 14 de octubre de 2020

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Almeida', with a stylized flourish at the end.

La Junta Electoral